



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.597 / 2017.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 894/2017, de fecha 26 de Diciembre de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 422/2017, de fecha 15 de Diciembre de 2017, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **LUIS IGNACIO BARROS SOTO**, con domicilio en José María Mercado N° 238, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	LUIS IGNACIO BARROS SOTO.
Rut N°	
Giro	VENTA DE COMIDA RAPIDA.
Rol. N°	21.460.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal


GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-